



Folio: **00596**

No. de Control

007/21

Número Oficial		Lote		No. Manzana	
1508-2		U.P. 2			
Fraccionamiento/Colonia			Población		
REAL DEL VALLE			TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		
Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen	

Destino de la Construcción		Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo	
HABITACIONAL		HABITACIONAL	

RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN		Registro TZOE	
Apellidos BELÉN MOYA PADILLA		2399	


RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN		Registro TZPE	
Apellidos BELÉN MOYA PADILLA		1420	

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN DE	12	M	\$26.00	\$312.00		\$312.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PAVIMENTACIÓN	50	M2	\$140.00	\$7,000.00	65.0%	\$2,450.00	ART 81 F-1 INC A), ART 83 F-1 INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
REVESTIMIENTO	50	M2	\$140.00	\$7,000.00	65.0%	\$2,450.00	ART 81 F-1 INC A), ART 83 F-1 INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Costo sobre Negocios Jurídicos				\$11,250.00		\$11,250.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Costo de habitabilidad		\$14,000.00	10.0%	\$1,400.00		\$1,400.00	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Costo Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
TENDI DIF TLAJOMULCO				\$813.90		\$813.90	

EL PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL COSTO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ MÁS LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO DE BANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  EL PAGO NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI EL DESBARRIOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE SOLICITAR PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	<b>Total a Pagar</b>		<b>Vigencia</b>	
	<b>\$19,241.90</b>		<b>24 MESES</b>	
	<b>No. de recibo de pago</b>		<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>	
	<b>CNT01036694</b>		<b>12/02/2021</b>	

**Observaciones**  
 DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
 DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍNDERS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

  
**ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN  
 Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.  
 conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

  
 Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 Expide licencia de construcción  
 Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

2020

